



**RECONOCE PERMISO COMPENSATORIO
A DON MARCELO ALEJANDRO MELO VERA**

DECRETO (E) N°6306

CHILLAN VIEJO, 12 de Diciembre de 2013

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695.-Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D. F. L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan", Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94. "Fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo".

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio N° 677 del 23.05.00, que reemplaza al Decreto Alcaldicio N° 520 del 19.05.99, Delega atribuciones en Director de Administración de Educación Municipal, Decreto Alcaldicio (E) N° 1466 del 01.03.2012, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).

b) Decreto Alcaldicio (E) N° 5935 del 28.11.2013, que Autoriza permiso compensatorio por 03 horas y 48 minutos de las 14:00 hrs. hasta 17:48 hrs., el día 28 de noviembre del 2013 y por 08 horas y 48 minutos de las 08:15 hrs. hasta 17:48 hrs. de permiso compensatorio el día 29 de noviembre del 2013, quedando disponible 12 horas y 64 minutos de permiso compensatorio.

c) La solicitud de permiso compensatorio de fecha 10 de diciembre de 2013, presentada por Don **MARCELO ALEJANDRO MELO VERA**, Jefe de UTP y Coordinador Sep del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, por 08 horas y 48 minutos de permiso compensatorio el día 11 de diciembre del 2013.

DECRETO:

1.-RECONOZCASE, a Don **MARCELO ALEJANDRO MELO VERA**, Run 14.394.270-8, Jefe de UTP y Coordinador Sep del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, por 08 horas y 48 minutos de las 08:15 hrs. hasta 17:48 hrs. de permiso compensatorio el día 11 de diciembre del 2013.

2.- QUEDARA, disponible 04 horas y 16 minutos de permiso compensatorio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)**

MVY / FFV / RMR / eóf

DISTRIBUCION: Secretaria Municipal, Educación, Interesado, Carpeta Personal.